





CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN SEMESTRE 24-B (AGOSTO A DICIEMBRE 2024)

Generalidades

El periodo de reinscripción será único y exclusivamente del 20 al 21 de agosto de 2024 de acuerdo al calendario de reinscripciones semestre 24-B. Los y las estudiantes que no completen el proceso de reinscripción en este periodo, automáticamente guedarán en situación de baja temporal en el semestre 24-B.

Requisitos

- No contar con adeudos económicos en Centro de Información y Caja Escolar.
- No contar con adeudos documentales en servicios escolares.
- Realizar aportación de reinscripción.

Aspectos a considerar

- Los estudiantes que en el periodo enero-junio de 2024 reprobaron un Curso Ordinario deberán inscribirse al **Curso de Repetición**, siempre y cuando esté ofertada la asignatura, de lo contrario, el sistema no permitirá continuar con el proceso.
- Los estudiantes que en el periodo enero-junio de 2024 reprobaron un Curso de Repetición deberán inscribirse al **Curso Especial**, siempre y cuando este ofertada la asignatura, de lo contrario, el sistema no permitirá continuar con el proceso.
- Los estudiantes que hayan reprobado dos o más cursos de repetición, podrán reinscribirse **únicamente en dos cursos especiales**, siempre y cuando estén ofertadas las asignaturas. Si tiene más de dos cursos especiales el estudiante las elegirá.
- El estudiante que reprobó una asignatura de curso especial en el periodo enero-junio de 2024, será dado de **Baja Definitiva** y no podrá reinscribirse en el periodo que se convoca.
- El **estudiante de traslado o convalidación**, se deberá presentar en la fecha asignada para su reinscripción con todos los documentos y el importe de su reinscripción.















- Los estudiantes que cursarán solo Residencia Profesional en el periodo enero-junio de 2024, deberán realizar su reinscripción de acuerdo a esta convocatoria, siempre y cuando cubran los requisitos (tener 80% créditos, no tener ninguna asignatura en Curso Especial y haber acreditado actividades complementarias).
- La fecha y hora de reinscripción para estudiantes **regulares** es de acuerdo al **promedio del semestre enero-junio de 2024**, el cual podrá verificar a partir del 13 de agosto de 2024 en el SIE Web. Mientras que para los estudiantes irregulares será del 20 al 21 de agosto de 2024 de manera presencial. El cupo máximo por aula será de 40).
- Los estudiantes deberán inscribirse en el **Curso de Lengua Extranjera** de acuerdo a la convocatoria que se publique, asegurándose que dicho curso no se empalme con su carga de asignaturas de la carrera. La acreditación del idioma inglés es requisito para titulación integral.
- Los estudiantes que se encontraban en baja temporal en el periodo escolar enero-junio de 2024 o anterior, deberán solicitar la activación al departamento de Servicios Escolares del 7 al 12 de agosto de 2024 al correo <u>itzel.cc@valladolid.tecnm.mx</u> junto con su comprobante de pago de reinscripción.

Descripción del proceso de reinscripción

Paso 1: Verifica tu situación académica (ser estudiante vigente) en el Sistema SIE Web, de lo contrario, no podrás generar tu ficha con tu referencia personal de pago.

Paso 2: Verifica el horario de reinscripción a partir del 13 de agosto de 2024. En caso de no aparecer en lista, ponerse en contacto con servicios escolares.

Paso 3: Descarga la ficha de pago referenciado en SIE Web (opción 12), y efectúa el depósito por \$ 1,350.00 del 1 al 18 de agosto correspondiente de reinscripción al semestre 24-B (agosto-diciembre de 2024) mediante pago referenciado exclusivamente. Consulta la guía de <u>Pago de Servicios</u>. Las mujeres del primero, tercero y quinto semestre les aplican la convocatoria vigente STEM del Gobierno del Estado, en el que se exenta el pago de inscripción.















Asimismo, les solicitamos agregar su comprobante de pago en la carpeta que les corresponda por carrera y por semestre. *Cada comprobante de pago deberá contener el nombre completo del estudiante y la matrícula*). La fecha límite para subir los archivos será hasta el 18 de agosto de 2024 a las 12:00 p.m.

https://drive.google.com/drive/folders/lbat_QUBLjJzuaC3S399rRqDDj_Qs6pw0?usp=drive_link

En caso de no realizar el pago en el periodo establecido podría ser acreedor a un recargo, el cual deberá ser consultado en el Departamento de Servicios Escolares.

Paso 4: Requisita el formato de solicitud de reinscripción de acuerdo a las asignaturas que te correspondan, agrégale tu nombre y firma autógrafa en original (en caso de no tener firma, deberás escribir tu nombre completo). Recuerda cancelar los espacios en blanco con una diagonal (/). Descarga el formato aquí: http://tinyurl.com/9pm9ya3p.

Paso 5. Para los estudiantes regulares deberán presentarse con el formato de solicitud de reinscripción y carga académica con su coordinador (a) de carrera para la validación y autorización de dicho formato, del 12 al 13 de agosto de 2024 en los cubículos correspondientes a cada programa educativo. Para los estudiantes no regulares lo harán el periodo de reinscripción de manera presencial, del 20 al 21 de agosto de 2024.

Paso 6. Ingresa al SIE Web y el día y hora que te corresponda según el calendario de reinscripciones 24-A y selecciona las asignaturas autorizadas por tu coordinador (a) de carrera.

Calendario de Reinscripciones al semestre 24-A							
Carrera	Fecha			Horario			
Estudiantes Regulares							
Ingeniera Administración, Ingeniería en Sistemas	en e	20 de agosto 2024	de	El horario de inscripción estará visible en la plataforma del SIE Web de cada estudiante a partir del 13 de agosto de			















Instituto Tecnológico Superior de Valladolid

Departamento de Servicios Escolares

Ingeniería Civil, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniera Ambiental e Ingeniería en Industrial		agosto	de	2024.	
Estudiantes No regulares					
Todos los programas educativos de tercero y quinto semestre	21 de 2024	agosto	de	De 10 a 14 horas en el Centro de Computo 1 y 2	
Todos los programas educativos de séptimo, noveno, undécimo semestre		agosto	de	De 10 a 14 horas en el Centro de Computo 1 y 2	
Cambios de carrera, traslado y movilidad	22 de 2024	agosto	de	Oficina de Servicios Escolares de 10:00 a 14:00 horas	

Paso 7. Concluir con la opción Finalizar reinscripción.

BAJA PARCIAL, BAJAS TEMPORALES, Y AJUSTE DE CARGA

Baja parcial

Todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto, tiene derecho a solicitar baja parcial en algunas asignaturas en curso ordinario, durante el transcurso de 10 días hábiles a partir del inicio oficial de los cursos, respetando siempre el criterio de carga mínima (20 créditos) y que no sean en cursos de repetición o especial. Descarga el formato aquí: http://tinyurl.com/mryvb423

Baja Temporal

Todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto, tiene derecho a solicitar baja temporal de todo el semestre, dentro de los 20 días hábiles a partir del inicio oficial de los cursos. Descarga el formato aquí: http://tinyurl.com/mryvb423

Ajuste de carga (adición de asignaturas, cambio de grupo, cambio total de grupo, cambo de asignatura a curso semipresencial):

Todo estudiante que se haya reinscrito en este semestre y desee modificar su carga académica del semestre, tiene derecho a solicitarlo, durante el trascurso de 10 días hábiles a partir del inicio oficial de los















cursos, respetando siempre el criterio de carga máxima (36 créditos). Descarga el formato aquí: http://tinyurl.com/v3fbtjs4

Para todos los casos anteriores, requisita el formato correspondiente, recabar la autorización por parte del coordinador de carrera y entregarlo en servicios escolares en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para cualquier duda e información puedes comunicarte a los teléfonos oficiales 985856-6300 extensiones 201, 202 y 203 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica» por el saber universal y la grandeza del espíritu ® Vo. Bo.

LIC. ANA PATRICIA DZIB CUPUL, M.A.N.
JEFA DEL DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES

C.P. WENDY J. ALCARAZ TORRES, M.A.P.
JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROL INTERNO,
PRESUPUESTO Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Vo. Bo.

Vo. Bo.

ING. ROBERTO CARLOS ALFARO ESQUIVEL
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
VINCULACIÓN

LIC. CARLOS TAPIA ALCARAZ SUBDIRECTOR ACADÉMICO

AUTORIZA

L. C. WILBERT DE JESÚS ORTEGÓN LÓPEZ, M.M.E. DIRECTOR GENERAL







